

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

RESOLUCIÓN No. 2254 DE 2025

(Agosto 06)

“Por medio del cual se concede un permiso laboral remunerado”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial de las que le confiere la Ordenanza 038 de 1993 y la Ordenanza No. 061 de 2001 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 establece que los empleados tienen derecho a solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa.

“El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos.”

Que el doctor **MANUEL IVAN RICO LARA**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 1.121.865.743 de Villavicencio, quien ocupa el cargo de **Secretario General, Código 054, Grado (04)** del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca, solicitó por medio de Formato de Solicitud de Permiso del 06 de agosto del presente año, permiso remunerado para ausentarse el 8 de agosto de 2025 con el fin de realizar diligencias personales.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

Artículo 1. Permiso remunerado. Conceder permiso remunerado el 8 de agosto de 2025 al doctor **MANUEL IVAN RICO LARA**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 1.121.865.743 de Villavicencio, quien ocupa el cargo de **Secretario General, Código 054, Grado (04)**, de la planta global del Instituto de Tránsito y Transporte de Arauca, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la resolución.

ARTÍCULO 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los seis (06) días de agosto de 2025.



HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS
Director ITTDAR

Revisó: Manuel Ivan Rico Lara 
Secretario General ITTDAR
Proyectó y Digitó: Tania Rangel Pardo 
Profesional universitario de Talento Humano ITTDAR